



LICENCIA DE CONSTRUCCION

[Redacted]

CALLE FRANCISCO JAVIER MINA # 8
CD. ALTAMIRANO, GRO.

En atención a las disposiciones legales del reglamento de Construcción en vigor y una vez que ha sido alineado el Predio URBANO

, de su propiedad que tiene ubicado en _____

CALLE FRANCISCO JAVIER MINA # 8, COL. ESQUIPULAS

de esta Ciudad, esta

Presidencia Municipal concede el **LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN** solicitado en dicho Predio, el cual quedara sujeto estrictamente a las siguientes medidas y colindancias:

| | | | |
|-------------------|-------|--------------------|------------------------------------|
| AL NORTE MIDE: | 28.15 | MTS. Y COLINDA CON | C. PABLO SEGURA Y ODILON MARTINEZ. |
| AL SUR MIDE: | 29.30 | MTS. Y COLINDA CON | CALLE BENITO JUAREZ |
| AL ORIENTE MIDE: | 26.00 | MTS. Y COLINDA CON | C. RAFAEL PERALTA.. |
| AL PONIENTE MIDE: | 26.85 | MTS. Y COLINDA CON | CALLE FRANCISCO JAVIER MINA |

CONSTRUCCION: DE 55.00 ML DE BARDA CON UN COSTO APROXIMADO DE \$ 220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) PAGADO CON RECIBO OFICIAL NUM. 2018

Cualquier alteración en las medidas y colindancias, así como la construcción y superficie señaladas serán motivo para la suspensión o clausura de este permiso (vigencia del permiso: 12 meses)

Se le apercibe que el material producto de la demolición y excavación sea retirado en forma continua para evitar que se acumule en la vía pública.

NOTA: ESTE DOCUMENTO DEBERA ENCONTRARSE EN LA OBRA O DE LO CONTRARIO SERA SANCIONADO



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
CONSTITUCIONAL DE PUNGARABATO, GRO.
PRESIDENCIA MUNICIPAL
LIC. BRENDA JANETH NUÑEZ PEÑALOZA.



ATENTAMENTE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUNGARABATO, GRO.
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
2024 - 2027

ING. CRISTÓBAL SAUCEDO GARCÍA.

Cd. Altamirano, Gro., a 11 de Diciembre del 2024.

